



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00772456- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al pago del saldo del 40% por la ejecución de 4 mesas de 180x60 y 8 bancos ejecutados en caños de 40x40x16 con entablonado de madera de eucaliptos de una 1x3 con terminación de pinturas para estructuras metálicas y maderas en la terraza del segundo piso del Edificio Ciencias I, segundo piso, terraza, según NO-2022-00767469-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1790-UNC-DEC#FCQ se aprobó el gasto y se dispuso el pago en concepto de adelanto por el 60% del trabajo mencionado;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer el pago en concepto del saldo de la factura B/00001-00000003, emitida por el proveedor **BONZI MARCOS EMMANUEL CUIT: 20-35527863-9**, por la suma de \$219.200,00 (Pesos Doscientos Diecinueve Mil Doscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Subprograma 060.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

